



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.
Calle 12 C No. 7 - 36 Piso 18 - Tel: 2 83 31 24 - Edificio Nemqueteba.
Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL:

Junio 9 de 2021

ORD. 549 - 2019

Al Despacho del Señor Juez informando que mediante providencia visible a folio 56 del plenario se ordenó que por secretaría se designara **CURADOR AD LITEM** para que represente la parte demandada **DISTRIBUIDORA DE CARNES NUEVO MILENIO E. U.**

Sírvase Proveer.

MAGDALENA DUQUE GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Junio 9 de 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede, esta judicatura **DESIGNA EN EL CARGO DE CURADOR AD LITEM, al Dr. DAIRO ARIEL GAITAN CABRERA**, a quien se podrá notificar en la Carrera 119 N° 65 – 39 Bloque 2 Interior 2 Apto 102, Conjunto Residencial Muisca de esta ciudad, dirección electrónica "daga3265@hotmail.com".

TÉNGASE COMO GASTOS DE CURADURÍA, los designados mediante el auto referido.

Comuníquesele de inmediato la designación, en los términos del Artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

RODRIGO ÁVALOS OSPINA

Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

*JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.*

La providencia que antecede se notificó a las partes por anotación en ESTADO No. 063 publicado hoy 10/06/2021

La secretaria, MDG